CULTOS Y ACTOS NOVIEMBRE 2020 – ENERO 2021

NOVIEMBRE 2020

- Día 6 (viernes): 20:00 horas. Misa en recuerdo de todos los hermanos difuntos de nuestra Hermandad.
- Triduo al Stmo, Cristo de la Salvación.
- Día 18 (miércoles): 20:00 horas. Primer día del triduo al Santísimo Cristo de la Salvación.
- Día 19 (jueves): 20:00 horas, Segundo día del triduo al Santísimo Cristo de la Salvación.
- Día 20 (viernes): 20:00 horas. Tercer día del triduo al Santísimo Cristo de la Salvación.
- Día 21 (sábado): Función Solemne al Santísimo Cristo de la Salvación, 20:00 horas.

DICIEMBRE 2020

- Día 8 (martes): Festividad de la Inmaculada Acto de Veneración a Nuestra Señora de la Soledad (queda suprimido su Solemne Besamanos)
- Los días 5, 6 y 7 de diciembre, Triduo Preparatorio

Como consecuencia de la actual crisis sanitaria provocada por la covid-19 y ante el clima de incertidumbre en el que nos encontramos, todos los cultos reglados anunciados en este tríptico informativo y todos aquellos actos que habitualmente se venían programando para los próximos meses quedarán supeditados a la evolución de la pandemia que estamos padeciendo.

En este sentido, la entrega de diplomas de bodas de oro y plata prevista durante el Triduo Al Stmo. Cristo de la Salvación, el juramento de reglas e imposición de medalla a los nuevos hermanos durante el Acto de Veneración a Nuestra Señora de la Soledad, el

de la Festividad de la Inmaculada organizado por la Fraternidad de San Buenaventura.

- Sábado 5: 20:00 horas.
- Domingo 6: 20:00 horas.
- Lunes 7: 20:00 horas.
- Martes 8: 20:00 horas Función Solemne. Al término. rezo de la Salve delante de Nuestra Señora como colofón a su Veneración.

ENERO 2021

- Día 28 (jueves): 20:30 horas. Cabildo General Ordinario de Rendición de Cuentas, Presupuestos, Cultos y Salida. Misa de Hermandad: todos los viernes a las 20,00 horas, celebración de la Eucaristía.

Los últimos viernes de cada mes se dedicarán a Nuestra Madre v Señora de la Soledad, celebrando la Eucaristía por nuestros hermanos difuntos a las 20:00 horas.

retiro de adviento, la carretilla solidaria de Navidad y la visita del Cartero Real de SS. MM. Los Reves Magos de Oriente serán comunicados con antelación suficiente a través de nuestros habituales canales oficiales de información, siempre que puedan celebrarse.

Se recuerda a todos los hermanos el cumplimiento estricto de todas las normas establecidas por las autoridades sanitarias y eclesiásticas en materia de actos y cultos en el interior de la Iglesia Conventual de San Buenaventura, especialmente en lo relativo a la reducción del aforo en el interior del templo, al distanciamiento social preceptivo y al uso obligatorio de la mascarilla.

ATENCIÓN A LOS HERMANOS EN LA CASA DE HERMANDAD

Hasta nuevo aviso, la casa de Hermandad permanecerá cerrada manteniéndose la atención a los hermanos (modificación de datos personales, cambios de números de cuenta bancaria, donativos, etc....) a través de los correos electrónicos habilitados al efecto:

secretaria@soledadsanbuenaventura.com mayordomia@soledadsanbuenayentura.com caridad@soledadsanbuenayentura.com

Si por la importancia y urgencia del asunto no fuese posible realizar la gestión por correo electrónico, los hermanos serán atendidos presencialmente y de forma excepcional durante el horario habitual solo por cita previa, a través de los correos va mencionados.

Martes: 20:00 a 21:30 horas. - Viernes: 20:30 a 22:00 horas.

Elegida esta opción y para garantizar las medidas sanitarias que protejan al hermano y al oficial de Junta, las dependencias de nuestra casa-hermandad se encontrarán debidamente limpias y desinfectadas, quedando limitado el acceso al salón principal y a la secretaría. El hermano dispondrá de alcohol hidrolizado a la entrada, debiendo guardar la distancia prudencial establecida con el oficial de junta que le atienda para realizar la gestión correspondiente. Una vez facilitada la cita, se ruega al hermano máxima puntualidad.

Pedimos a todos nuestros hermanos la máxima comprensión ante las molestias que esta situación nos está causando a todos, con la esperanza de podernos ver con total normalidad en un futuro próximo.

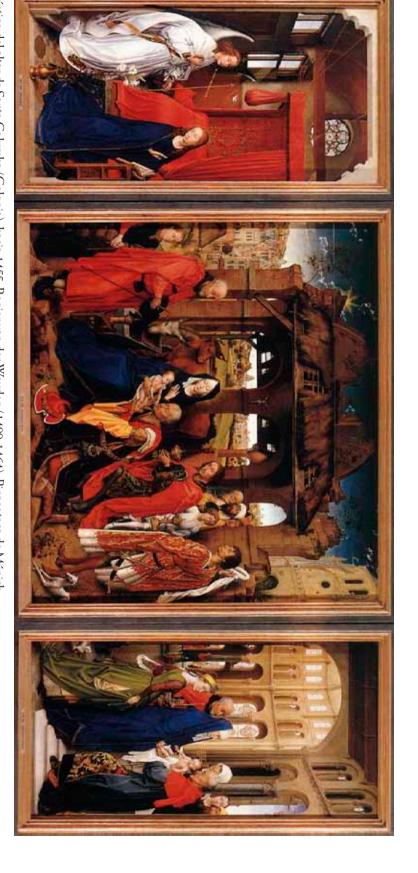
Por ello, elevamos nuestras oraciones al Santísimo Cristo de la Salvación y a Nuestra Señora de la Soledad por el eterno descanso de todos los fallecidos de esta pandemia y por la pronta recuperación de los enfermos







Feliz Navidad y un Próspero año 2021













Real, Ilustre y Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cruz en el Monte Calvario. Santísimo Cristo de la Salvación v Nuestra Señora de la Soledad

Establecida canónicamente en la Idlesia Conventual de San Buenaventura de Sevilla

Consagrará

SOLEMNE TRIDUO

En Honor y Gloria de su Amantísimo Titular el

Santísimo Cristo de la Salvación

Durante los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2020, dando comienzo a las ocho de la tarde.

Ocupará la Sagrada Cátedra

Rvdo. P. Fray Jesús María Tena González, OFM

Párroco de Nuestra Señora de la Asunción (Espartinas)

El sábado 21 de noviembre a las ocho de la tarde

FUNCIÓN SOLEMNE

Rvdo. P. Fr. Luis Vicente García Chaves, OFM

Director Espiritual de la Hermandad.

Acompañamiento Musical Solemne Triduo: Dña. María de las Nieves Ortega Calderón, al órgano Función Solemne: Grupo de Cámara Santa Cecilia

Sevilla, año del Señor de dos mil veinte Ad Maiorem Dei Gloriam et Beatissime Virginis Mariae



Real. Ilustre y Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cruz en el Monte Calvario. Santísimo Cristo de la Salvación v Nuestra Señora de la Soledad

Por medio de la presente, conforme a las instrucciones dadas por el Hermano Mayor, en cumplimiento de lo dispuesto en las Reglas 37, 38, 46 y 47, se convoca *CABILDO GENERAL ORDINARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRESUPUESTOS, CULTOS Y SALIDA, a celebrar (D.m.) el jueves 28 de enero de 2021 a las 20:30 horas en primera citación, siéndolo media hora más tarde en segun¬da y definitiva, en nuestra Casa de Hermandad o Sede Canónica (se comunicará con antelación suficiente a través de nuestros canales oficiales de información), tras rezar las preces de rigor y conforme al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1°. Lectura y aprobación, si procede, del acta del último Cabildo General.
- 2º. Rendición de cuentas del ejercicio* y comparación con el presupuesto vencido, para su poste-rior aprobación si procede.
- 3º. Presentación de proyecto de unificación de la cuota ordinaria anual con la limosna fijada para la Estación de Penitencia, para su aprobación si procede. (Reglas 26.8 y 134)
- 4º. Presentación de presupuestos de ingresos, gastos y proyectos año 2021, para su lectura y aprobación si procede.
- 5°. Relación actualizada de bienes de la Hermandad, detallada en libro de inventario correspon¬diente.
- 6°. Relación de cultos anuales, programa de actos formativos y convivencias.
- 7º. Confirmación de la Estación de Penitencia en la tarde del Viernes Santo a la S.I.C.
- 8°. Momento espiritual y disciplinar de la Hermandad a cargo del Director Espiritual.
- 9°. Informe del Hermano Mayor.
- 10°. Temas propuestos por los Hermanos. (Estos deberán estar necesariamente en poder de la Junta de Gobierno antes del 21/01/2021)
- 11°. Ruegos y Preguntas. (Los que cualquier hermano desee hacer y proponga a la Mesa, sobre los temas que figuren en el orden del día del Cabildo, exclusivamente, regla 47.8)

Se finalizará con el rezo de las preces por nuestros hermanos difuntos.

Las cuentas del ejercicio transcurrido estarán expuestas a la consideración y examen de los hermanos que así lo deseen, a partir del 14 de enero de 2021, martes y viernes, en nuestra Casa de Hermandad, de 20:00 a 21:30 horas.

Por la presente convocatoria se les insta a todos los hermanos a la asistencia al Cabildo, obligación inex¬cusable por la Regla 38, rogándole puntual asistencia. Los hermanos menores de 18 años y mayores de 14 años (Regla 26) podrán asistir con voz, pero sin voto.

Y a los efectos de la oportuna citación, se firma y sella con el VºBº del Hermano Mayor, en Sevilla a 22 de septiembre de 2020.

VºBº El Hermano Mayor

Fdo. Manuel Javier Lugue Martín





El Secretario 19

Fdo. Álvaro Rodríguez Dobarganes

*De conformidad con las nuevas Normas Diocesanas para HH. y CC., en vigor desde el 15 de agosto de 2016, todas aquellas disposiciones de nuestras Reglas contrarias a las prescripciones contenidas en el Decreto de aprobación quedarán derogadas. Por consiguiente, a fecha del acuerdo de convocatoria y en tanto no queden aprobadas por la Autoridad Eclesiástica la reforma obligatoria y voluntaria de reglas aprobada en Čabildo General Extraordinario de 14 de noviembre de 2019, en el mes de enero se convocará Cabildo General Ordinario de Rendición de Cuentas, Presupuestos, Cultos y Salida y en el mes de junio Cabildo General Ordinario de Memorias de Actividades, todo ello en cumplimiento del Art. 59 de las Normas Diocesanas para HH. y CC.



Real, Ilustre y Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cruz en el Monte Calvario. Santísimo Cristo de la Salvación v Nuestra Señora de la Soledad

Oueridos hermanos:

En el momento de escribir estas líneas, nos vemos sorprendidos por la entrada en vigor de un nuevo estado de alarma ante el recrudecimiento de esta terrible pandemia que tan fuertemente está golpeando nuestro país y comunidad autónoma.

No imaginaba tenerme que dirigir a mis hermanos con esta amarga sensación. Sen sación que se traduce en un sentimiento de vacío por la falta de calor humano y falta de contacto con todos vosotros.

Somos conscientes de lo extraño de esta situación inédita que se está viviendo en el seno de nuestra Hermandad en este año 2020 con la triste suspensión de varios cultos reglados, de la estación de penitencia y de un ilusionante programa de actos formativos.

Pero creo que estas adversidades, fortalecen, más aún, nuestra fe y convicciones. Por ello, para estos próximos meses, seguiremos intentando celebrar nuestros cultos más próxi mos con la normalidad que nos permitan las circunstancias y la normativa de las autoridades civiles, sanitarias y eclesiásticas.

A nivel de vida interna, continuamos trabajando en aquellas parcelas más urgentes y perentorias poniendo siempre el acento en todo lo relativo a la caridad y acción social de nuestros hermanos y de aquellas instituciones con las que habitualmente colaboramos.

Otro factor que nos obliga a ejercer de forma distinta nuestras responsabilidades como lunta de Gobierno es el aspecto económico. Si bien es cierto que la Hermandad tiene su economía saneada, no podemos obviar el deterioro en nuestra cuenta de resultados debido a la ausencia de la subvención anual del Consejo General y la falta de ingresos en este año de la limosna de salida, si bien, pudimos paliarla en cierto modo con las generosas aportaciones voluntarias de muchos hermanos a través de las papeleta simbólica destinada a caridad

Hoy, quizá más que nunca, se hace necesario tener una economía fuerte y sólida para hacer frente a los muchos retos que se nos presentan y en esta vía, como ya anunciamos en el pasado Cabildo General de Junio, se propondrá unificar la cuota de hermano con la limosna de salida para el próximo Cabildo General de Enero, tal y como recoge la convocatoria adjunta

Me despido de vosotros deseando que os encontréis bien de salud, eso ruego en oración ante nuestros Amantísimos Titulares en el convencimiento de que muy pronto nos volveremos a ver con absoluta normalidad.

Recibid un afectuoso y fraternal abrazo de Paz y Bien.

Manuel Javier Lugue Martín Hermano Mayor.